

CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 5 de enero, la agencia de calificación FITCH, publicó una nota de prensa comunicando que, en la configuración del Grupo Banca Cívica en ese momento (integrado por Caja Navarra, Caja de Burgos y Caja de Canarias), la calificación de su rating (A-) quedaba en revisión por posible bajada.

Con fecha de hoy, FITCH ha publicado una nueva nota de prensa en la que comunica que el rating del Grupo Banca Cívica ha pasado de A- a BBB+ con perspectiva ESTABLE.

A su vez, FITCH ha comunicado que el rating de Cajasol, integrado posteriormente en el grupo, asciende desde BBB a BBB+, con perspectiva “ESTABLE”.

Finalmente, la nota de FITCH señala que tras la formalización de la segregación de los activos y pasivos de las Cajas a Banca Cívica, a finales del mes de junio, dejará de calificar de manera individual a éstas.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de junio de 2011.

El Secretario General,
Fdo. Pedro Afonso Afonso